**DECLARACION**

La Bancada del Partido Liberal en el Concejo de Bogotá, en reunión sostenida en el día jueves 25 de abril, y previo análisis de los contenidos, alcances e impactos de los proyectos de acuerdo, radicados en sesiones extras por la administración distrital, No. 094 de 2013 “*Por el cual se autoriza el cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*” y No. 095 de 2013 "*Por el cual se derogan parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y sus Acuerdos modificatorios 398 de 2009 y 445 de 2010, se deroga el Acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones*", ha decidido mayoritariamente **VOTAR NEGATIVAMENTE** dichas iniciativas con base en las siguientes consideraciones:

1. En el lapso de un año y cuatro meses, tiempo durante el cual el Distrito Capital ha estado gerenciado por la administración del Señor Alcalde Mayor GUSTAVO PETRO URREGO, la gestión desplegada hasta el momento, evidencia un conjunto de ejecutorias contradictorias y erráticas que han puesto seriamente en riesgo el patrimonio público, el ordenamiento jurídico y el futuro de la ciudad.
2. El Partido Liberal en ejercicio del Control Político, ha señalado a la administración y a la ciudadanía, con claridad y de manera oportuna, los diferentes riesgos, falencias y errores presentes en diversas iniciativas y decisiones adoptadas por la administración del Alcalde GUSTAVO PETRO, sin que ello hubiese sido tenido en cuenta para enmendar y corregir a tiempo.
3. Se originó un deterioro en las relaciones Bogotá – Región, luego de los desafortunados anuncios y decisiones unilaterales tomadas por la administración del actual Alcalde Mayor, sobre su negativa de suministrar agua potable a varios municipios del departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de agua en bloque, con el argumento de ordenar el territorio.
4. Ha sido el paso del tiempo el encargado de concedernos la razón frente a las advertencias efectuadas por la bancada en temas, tales como: a) la calidad del agua; b) la operación de Transmilenio; c) el Sistema Integrado de Transporte Público; d) la semaforización; e) la solución de la carrera séptima; f) los gestores zonales; g) el nuevo esquema de aseo; h) la inviabilidad de Aguas de Bogotá; i) el caos de la **EAAB. E.S.P**.; j) la incapacidad para organizar a los recicladores y el sistema de Reciclaje; k) el uso de la **ETB S.A. E.S.P**. como agencia de medios para contratar y pagar la publicidad de la administración distrital, así como, omitir el trámite de autorización previa ante el Concejo para realizar operaciones de crédito por **US$ 600 millones**; l) el bajo nivel de gestión presupuestal y; m) la improvisación generalizada, entre muchos otros temas.
5. A esto se suma, el deterioro de los indicadores de salud ocasionado por las decisiones erráticas frente a la administración y operación de la EPS Distrital Capital Salud, entidad de naturaleza mixta, en la cual la ciudad es el socio mayoritario.
6. Es preocupante observar como el Alcalde ha abandonado sus principales compromisos de campaña y Plan de Gobierno, en relación con la educación; Incumple con la implementación de la Jornada Única Escolar desconociendo su importancia para mejorar la calidad educativa. Con un aparente afán por mostrar resultados en el corto plazo, remplaza la Jornada Única por la Jornada Extendida. Adicionalmente, los problemas actuales de ejecución en este ramo, corroboran una seria falta de planeación y compromiso con la educación de Bogotá
7. No cabe duda que la actual administración distrital ha demostrado con creces la incapacidad de gestionar los asuntos públicos bajo el rigor de los principios constitucionales que orientan la función administrativa, la gestión pública y la contratación estatal.
8. El irresponsable manejo de los recursos públicos tienen hoy a la ciudad pagando miles de millones diariamente por concepto de subsidios en el pasaje de Transmilenio, del SITP, y de mínimo vital de agua, lo que ha conducido a que la Secretaría Distrital de Hacienda tenga que asumir con recursos propios los caprichos subsidiadores del alcalde
9. Muy por el contrario su estilo gerencial se ha caracterizado por el reiterativo desconocimiento del estado de derecho, la falta de planeación, la inadecuada dirección, la incapacidad de ejecución y la ausencia de controles serios y eficaces, que desembocan necesariamente en la improvisación, el ensayo y el error, la inefectividad, al detrimento patrimonial de los recursos públicos y las malas prácticas en el manejo de las relaciones con el Concejo de Bogotá-
10. La actual administración distrital no ha podido integrar y mantener un equipo estable de gobierno que tenga el talente y la sapiencia para conducir de manera adecuada y con efectividad los asuntos neurálgicos de la ciudad; por el contrario, la interinidad y los recurrentes cambios y encargos generan además de naturales crisis, una inestabilidad que afecta el rumbo, la capacidad y confianza en las instituciones. La improvisación es la regla y la incapacidad la constante.
11. Bogotá, durante la actual administración, por su incapacidad de gestión ha dejado perder cuantiosos recursos propios y de cofinanciación destinados a importantes proyectos de la ciudad; baste recordar el tema de la construcción del transmilenio hacia el aeropuerto, la solución de la carrera séptima, y la primera línea del metro, dando notables bandazos.
12. Una muestra de estos bandazos y cambios de rumbo es el tema de la Valorización; para este tema, la administración distrital en los últimos meses ha radicado tres proyectos de acuerdo diametralmente distintos entre sí, evidenciando con ello su falta de norte y coherencia frente a la solución demandada por la ciudadanía para resolver el problema de cobros desmedidos e injustos en esta materia.
13. El primero de ellos, fue tramitado y aprobado por el Concejo de Bogotá en el mes de octubre como Acuerdo 500 de 2012, en donde se amplió el plazo máximo en dos (2) años, para iniciar la etapa de construcción de las obras identificadas con los códigos No. 190, Subsistema Vías, Obra Avenida Ferrocarril de Carrera 93 a Carrera 100 y No. 175, Subsistema Intersección vial, Obra Avenida Ciudad de Cali (AK 86) por Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22).
14. El segundo, radicado ante la Corporación el 22 de febrero de 2013 como proyecto de Acuerdo No 059 de 2013, se encuentra aprobado con radicales modificaciones en primer debate por la comisión de Hacienda y Crédito Público, y pendiente de surtir el segundo debate en plenaria, en las sesiones ordinarias del mes de mayo. Sobre este Proyecto habrá de recordarse que la administración pretendía, so pretexto de modificar el Acuerdo 180 de 2005, financiar por valorización **un nuevo plan de obras** que incluía las obras para la reconstrucción de malla vial de las localidades de Usaquén, Chapinero y la zona industrial de la localidad de Puente Aranda y el proyecto de adecuación de la troncal de la Caracas, por valor de **$1.41 billones.**
15. El tercero, radicado el 10 de abril de 2013, previa convocatoria de sesiones extraordinarias, se encuentra pendiente de discusión en primer debate. Este proyecto, pretende: Derogar parcialmente el plan de obras planteado en el Acuerdo 180 de 2005; Excluir la totalidad de las obras del grupo 2 del sistema de movilidad y del sistema de espacio público; Suprimir los planes de obras de los grupos 3 y 4 del Acuerdo 180 de 2005 e Incluir el plan de obras en el proyecto de Acuerdo de Cupo de Endeudamiento por valor de **$4.3 billones** y Derogar el Acuerdo 451 de 2010, sobre el POZ Norte.
16. Proponer la derogatoria del Acuerdo 451 de 2010 -POZ Norte, significa desconocer por parte de la administración que cualquier revisión, modificación o supresión al mismo ha de estar íntimamente ligada con la revisión del POT, pues dicho instrumento de planificación y ha de ajustarse con base en los parámetros y directrices que defina la norma vigente.
17. Por lo anterior, la bancada del Partido Liberal observa que la administración del Alcalde GUSTAVO PETRO, más que pretender resolver los problemas concretos y puntuales derivados del cobro de la valorización del Acuerdo 180 de 2005, a todas luces lo que demuestra es un claro afán por acceder a un monto de recursos, **$4.3 billones**, vía cupo de endeudamiento, cifra jamás otorgada a ninguno Alcalde de la Ciudad.
18. El Alcalde no presenta con la solicitud de endeudamiento un plan de ajuste y manejo de deuda que evite el sobreendeudamiento de la ciudad más allá del año 2016, año considerado como de quiebre para las finanzas distritales.
19. La sabiduría popular indica que la prudencia ha de ser la mejor consejera, pues existen suficientes hechos que demuestran que bajo el estilo gerencial del Alcalde GUSTAVO PETRO, los **$4.3 billones** de pesos solicitados, mediante cupo de endeudamiento para reemplazar el cobro de la contribución de valorización, podrían fácil y raudamente dilapidarse en decisiones improvisadas, carentes de estudios de factibilidad, técnicos, económicos y jurídicos, y sin procesos serios de planeación y dirección, y bajo demostradas incapacidades de ejecución y control interno.
20. De aprobarse los proyectos de acuerdo No. 094 de 2013 y No. 095 de 2013, la ciudad podría ser conducida, de una parte, a un estado de inviabilidad financiera, que generaría no solo cuantiosos detrimentos patrimoniales sino una parálisis frente a su desarrollo y competitividad y de otra, a sepultar junto con el cobro de valorización una cultura tributaria ciudadana, construida a lo largo de varios lustros y muchos esfuerzos.
21. Bogotá requiere las obras, la ciudad necesita avanzar e invertir, los bogotanos demandan soluciones efectivas, pero ello no es dable a cualquier costo. No podemos poner en riesgo el futuro de la ciudad por darle gusto al gobernante.
22. Nuestra postura como Partido siempre ha sido de carácter constructivo frente a la administración distrital, buscando elevar con nuestras observaciones la calidad de las propuestas, en aras del mayor beneficio para los bogotanos y la ciudad. No obstante, por lo general, la reacción de la administración frente a los diversos cuestionamientos ha sido la de ver enemigos.
23. La bancada del Partido Liberal buscará dentro del seno de la Corporación las soluciones más pertinentes, convenientes, oportunas y procedentes para la ciudad.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **MARIA VICTORIA VARGAS SILVA***Vocera de la Bancada* | **JORGE DURAN SILVA** |
|  |  |
| **GERMAN GARCIA ZACIPA** | **JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTES** |
|  |  |
| **HORACIO JOSE SERPA MONCADA** | **MIGUEL URIBE TURBAY** |

 **Bogotá D.C., 27 de abril de 2013**